

Melilla (BOME Extra. Núm. 15, 22 de Marzo de 2023.) en la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.

132.- Don Joaquín Rosa Castán en la Plaza de Operario de Carga **L0930001** Grupo E, en el puesto de Operario de Carga de Matadero, con Complemento de Destino Nivel 13 y valoración de 115 puntos de V.P.T conforme a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2021 de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Número 5927, 4 de Enero de 2022.) en la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal.

133.- Don Juan José Ortiz Morales en la Plaza de Operario de Servicios **L0750014** Grupo E, en el puesto de Operario/a de Servicios -A- de Medio Ambiente, con Complemento de Destino Nivel 13 y valoración de 115 puntos de V.P.T conforme a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2021 de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Número 5927, 4 de Enero de 2022.) en la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

134.- Don Mustafa Amar Al-lal en la Plaza de Operario de Servicios **L0750011** Grupo E, en el puesto de Operario/a de Servicios -A- de Medio Ambiente, con Complemento de Destino Nivel 13 y valoración de 115 puntos de V.P.T conforme a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2021 de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Número 5927, 4 de Enero de 2022.) en la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

135.- Don Hali Dris Ahmed en la Plaza de Operario de Servicios **L0750007** Grupo E, en el puesto de Operario/a de Servicios -A- de Medio Ambiente, con Complemento de Destino Nivel 13 y valoración de 115 puntos de V.P.T conforme a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2021 de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Número 5927, 4 de Enero de 2022.) en la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

136.- Don Abel García Vizcaíno en la Plaza de Operario de Servicios **L0750010** Grupo E, en el puesto de Operario/a de Servicios -A- de Medio Ambiente, con Complemento de Destino Nivel 13 y valoración de 115 puntos de V.P.T conforme a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2021 de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Número 5927, 4 de Enero de 2022.) en la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

137.- Don Simón Cortés Carmona en la Plaza de Operario de Lacero **L0760001** Grupo E, en el puesto de Lacero, con Complemento de Destino Nivel 13 y valoración de 120 puntos de V.P.T conforme a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2021 de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Número 5927, 4 de Enero de 2022.) en la Consejería de Presidencia y Administración Pública.

138.- Don José Bravo Nieto en la Plaza de Ordenanza **L0770002** Grupo E, en el puesto de Auxiliar de Servicios, con Complemento de Destino Nivel 13 y valoración de 110 puntos de V.P.T conforme a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (BOME Extra. Núm. 44 de 12 de julio de 2024) en la Consejería de Presidencia y Administración Pública.

139.- Don Samir Hamed Mohamed en la Plaza de Operario Sepulturero **L0290001** Grupo E, en el puesto de Operario/a Sepulturero, con Complemento de Destino Nivel 13 y valoración de 130 puntos de V.P.T conforme a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (BOME Extra. Núm. 44 de 12 de julio de 2024) en la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Tercero.-

Excluir provisionalmente del proceso selectivo a **Don Gonzalo María Carmona Muñoz**, con DNI ***8293** por no acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la Base Cuarta, en su punto 3.1.e) (Anexo II), de la Resolución Núm. 3884 de fecha 14 de diciembre de 2022 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, relativa a las Bases que rigen los Procesos selectivos para la Estabilización del Empleo Temporal de Larga Duración prevista en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

A tal efecto por la presente **se le requiere que aporte la documentación justificativa de la misma en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Melilla, de lo contrario se le excluirá definitivamente del presente proceso selectivo.**

Cuarto.-

Los empleados públicos laborales y funcionarios relacionados en los punto primero y segundo de la presente resolución, se encuentran de alta en esta Ciudad Autónoma de Melilla y percibiendo retribuciones económicas hasta el día de la fecha, sin variación de partidas presupuestarias.

Las personas que a continuación se relacionan, serán dadas de Alta Nueva a partir del 01/09/2024 en inclusión de plazas que han quedado vacantes por bajas de otro personal:

- **Ikram Tieb Mehamed Busnach. Plaza: L0250004 (M.Pilar Gutiérrez Ramón).**
- **Isabel María Sánchez Jiménez. Plaza L0250014 (Virginia Cruz Mañé).**
- **Iman Dris Mohamed: Plaza L0250015 (Rosa María Genua Truzmán).**
- **Fátima Rabah Balaid. Plaza: L0620001 (Soledad López Caño).**